



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 073-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de abril de 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** la solicitud de **RETIRO Y RESERVA DE MATRICULA**, presentada por doña **DORALIZA CEYLER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con registro N° 59419059 – 48419059E, así como el informe emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad, la alumna recurrente ha registrado matrícula en el VII Ciclo de estudios, I semestre 2019 en la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, con Matrícula N° 1023900616, hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondiente al **CUARTO AÑO DE ESTUDIOS (VII ciclo)** del presente año académico 2019 – I, por motivos personales;

Por lo expuesto, de conformidad con el Reglamento de Matrícula de los estudiantes de Pregrado de la UNT de la Normatividad Académica vigente, indica: Art. 36 “Dentro de los 30 días hábiles después de iniciadas las clases, se puede solicitar, al Decanato, retiro y reserva de matrícula. El estudiante de currículo flexible puede solicitar el retiro y reserva de matrícula en alguno o todos los cursos que se hubieran matriculado. El Decanato oficializa el retiro y reserva mediante resolución que entra en vigencia previa entrega del carné universitario” y en aplicación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- RETIRAR** la matrícula académica N° 1023900616 inscrita por doña **DORALIZA CEYLER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, alumna del **CUARTO AÑO DE ESTUDIOS (VII Ciclo)** de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad por el presente Semestre Académico 2019 - I, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- RESERVAR** dicha matrícula por el **CICLO ACADÉMICO (VII ciclo) 2019 – I** para que luego finalizado dicho plazo, la alumna recurrente registre matrícula para el siguiente semestre académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

**REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Ms. Gladys Luján Espinoza  
Profesora Secretaria (e)  
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 67119059  
Exp. N° 48419059E

C.C.  
D.R.T.  
EP, CC.PP. y GOB.  
Interesada  
Archivo.